

COLEGIO PROFESIONAL DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ



Ley N° 3311

DERECHOS POR VISACION COLEGIO PROFESIONAL DE TECNICOS DE SANTA CRUZ- LEY Nº 3311 RESOLUCION № 004/CPTSC/13 VIGENCIA DESDE 01/01/2015

	DULOS
VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
	75
	69
	,63
	,50
5-Dirección de Obra-Vivienda Unifamiliar hasta 70 m2 m2	,82
6-Dirección de Obra- Vivienda Unifamiliar hasta 100 m2 m2 3,	75
	69
	63
	,37
	87
11-Proyecto Locales Comerciales	63
	,75
	,69
14-Dirección de Obra Galpones y Depósitos	,37
15-Proyecto Obras unitarias sin especificación	,50
16-Dirección de Obras unitarias sin especificación	,63
	,87
	,32
	.06
	50
	37
	24
23-Plano Relevamiento Vivienda Unifamiliar más de 301 m2	
	63
	37
	50
	24
	95
29-Proyecto y Dirección Instalación Sanitaria	
30-Plano Relevamiento Instalación Eléctricaboca 1,8	
31-Plano Relevamiento Instalación Sanitaria	
32-Proyecto y Dirección Instalación de Gas Vivienda Familiar hasta 6 m3	
33-Proyecto y Dirección Instalación de Gas Vivienda Familiar hasta 10 m3	
	10
	10
	50
	30
	60
	600
	30
	,50
	,50
	50 50
	50
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	75
47 Visita 116 Valito 17 Jectrico Seguitado e Trigiene modernal	50

Tec. OSCAR MARCELO ALVAREZ

Secretário
Colegio Profesional de Tecnicos
Santa Cruz Ley N° 3311

EL EUGÉNIO WOWCZUK Presidente Colegio Profesional de Técnicos Santa Cruz (Ley N° 3311)